

RESOLUCION -CD- N° 609/2011

**Salta, 21 de Diciembre de 2011
Expediente N° 20.665/08**

VISTO: La Resolución N° 489-SRT-2008, emitida por la Sede Regional Tartagal, referida a la promoción de alumnos en la asignatura "Informática" de la Carrera de "Educador Sanitario" que se dicta en dicha Sede; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de ésta Facultad, la Carrera de "Educador Sanitario" de Sede Regional Tartagal corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que obra a fojas 20 de las presentes actuaciones, informe de la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20/11 del 13/12/11)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convalidar la Resolución N° 489-SRT-2008 de fecha 23 de diciembre de 2008, emitida por la Sede Regional Tartagal, referida a la promoción de alumnos en la asignatura "Informática" de la Carrera de "Educador Sanitario" que se dicta en la Sede mencionada.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, y siga a la Sede Regional Tartagal a sus efectos.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**